Firmado el VI Convenio colectivo estatal para las empresas de gestión y mediación inmobiliaria

CCOO Servicios. - Con fecha 26 de octubre, se ha procedido a la firma del VI Convenio colectivo estatal para las empresas de gestión y mediación inmobiliaria para los años 2016, 2017 y 2018. El Convenio ha sido suscrito por la Asociación Empresarial Gestión Inmobiliaria (AEGI) y por los sindicatos CCOO y UGT.

El convenio ampara a mas de 110.000 trabajadores y ha tenido que hacer frente a los efectos del estallido de la burbuja inmobiliaria que ha afectado sensiblemente al sector.

Por ello, en esta negociación ha primado garantizar el poder adquisitivo de los trabajadores para los próximos tres años con una subida garantizada del 0,8% anual, con una cláusula de garantía todos los años referenciada al IPC.

Se han incrementado las vacaciones hasta los 32 días.

Por otro lado, se ha seguido apostando por la profesionalización especialmente en lo que se refiere a la formación de los trabajadores a través de un nuevo redactado en materia de formación.

Dentro de este apartado destaca la obligación, por parte de las empresas, de establecer becas y ayudas que cubran los gastos ocasionados en el proceso formativo en las mismas.

Esta apuesta por la profesionalización del sector queda claramente de manifiesto en la incorporación del certificado de profesionalidad en los apartados de clasificación profesional y formación. Todo ello garantizado a través de la ampliación de los derechos sindicales de información.

Desde CCOO valoramos positivamente la firma de este Convenio que garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores y dotar de estabilidad y homogeneidad al Sector a lo largo de los próximos tres años.

© CCOO SERVICIOS 2017
Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores
Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original